

PLAN DE GOBIERNO

**GESTIÓN:
2019-2022**

**DISTRITO : LA JOYA
PROVINCIA : AREQUIPA
REGIÓN : AREQUIPA**

**MOVIMIENTO
INDEPENDIENTE REGIONAL
"JUNTOS POR EL SUR"**

LA JOYA – AREQUIPA

**PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO
PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
PERÍODO: 2019-2022**

I. INTRODUCCIÓN

El distrito de La Joya, en los últimos años, está siendo afectado por diversos factores que se dan en su medio económico y social. Por un lado se dan inversiones de empresas importantes de alcance nacional, y por otro, cada vez se incrementan la búsqueda de espacios urbanos por parte de la población que llega atraída por expectativas laborales, de diversos puntos de la región Arequipa y de regiones vecinas, generando mayores demandas de servicios públicos, en acceso y cobertura, lo que obliga a la autoridad local a planificar sus proyectos e inversiones, a fin generar condiciones de vida dignas para la población, a partir del desempeño del gobierno local, que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades

Así mismo, la Ley N° 27972, señala que la Planeación Local es un proceso donde se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades. Es en ese sentido, que la Gestión Municipal actual (2015 - 2018) considera pertinente y oportuno la actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de La Joya, como herramienta de gestión, con el propósito de orientar de mejor manera los lineamientos y objetivos que guíen los procesos de desarrollo local en el distrito.

El proceso de actualización del PDLC, se realiza en el marco de la normativa vigente y en concordancia con lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), Directiva 001-2017-CEPLAN/PDC.

El presente documento, Análisis Prospectivo: La Joya 2030, consta de 5 puntos: i) caracterización del territorio, ii) análisis del entorno, iii) identificación de variables estratégicas, iv) construcción de escenarios, y v) análisis de riesgos y oportunidades de las variables priorizadas.

El presente documento se elaboró con los aportes de técnicos y autoridades locales, igualmente se hizo la revisión de documentos técnicos y de investigación, de carácter regional, nacional e internacional, garantizando un análisis exhaustivo de todos los elementos que permiten construir la Fase Prospectiva, sobre la base de los componentes identificados en el modelo conceptual.

II. MISIÓN Y VISIÓN

1. MISIÓN:

Promover y liderar la gestión del desarrollo integral y sostenible del distrito de La Joya, con participación del pueblo en su conjunto en la toma de decisiones respecto a la planificación ejecución y evaluación de los proyectos de inversión y programas planteados concertadamente, fomentando y propiciando la cultura de transparencia en el uso de los recursos públicos.

Facilitamos el acceso a servicios básicos de calidad, con equidad, eficiencia y eficacia, aportando con conocimientos técnicos, buscamos el bienestar colectivo enfatizando el desarrollo humano.

Cumplimos la función pública con responsabilidad, vocación, respeto e identidad cultural.

2.- VISIÓN:

La visión es la declaración de los actores del territorio sobre el futuro que aspiran alcanzar en el espacio que habitan, reflejará la situación futura descrita en el escenario apuesta; es decir es la "fotografía del futuro" de la comunidad y cómo se relaciona con su territorio, tiene como función, junto con el escenario apuesta, direccionar e impulsar el proceso de desarrollo, por ello debe ser apropiada por todos los actores responsables, destacando la identidad del distrito o provincia y se encuentra constituida por dos elementos importantes: i) las personas y ii) el territorio que habitan (CEPLAN, 2016).

En el proceso de formulación de la visión, se ha considerado el escenario apuesta y el escenario óptimo, los cuales se han construido y analizado en la fase prospectiva.

Para el distrito de La Joya, la visión del plan de desarrollo local concertado, que expresa el anhelo de la población, es:

La Joya es un distrito próspero; con servicios públicos de calidad, con desarrollo económico sostenible, sector agropecuario competitivo, considerada nodo estratégico en la región sur del Perú.

III. PRINCIPIOS Y VALORES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Los principios y valores que regirán nuestra gestión municipal son: LIDERAZGO, INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA, VERDAD, SERVICIO, ETICA, IGUALDAD Y LIBERTAD.

IV. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA EN GENERAL

4.1. DIAGNÓSTICO DE VARIABLES ESTRATÉGICAS

4.1.1. VARIABLE ESTRATÉGICA N° 1: ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

Actualmente, de acuerdo al Departamento de Servicios Básicos de las MDLJ, el distrito de La Joya tiene 7272 usuarios del servicio de agua, que tienen como fuente de abastecimiento las aguas subterráneas del manantial Canauras. De los cuales: 1987 (27.3%) están bajo la administración de la Municipalidad, 2200 (30.3%) administrados por SEDAPAR, y 3085 (42.4%) están bajo administración de las JASS.

Cuadro: Usuarios administrados en el distrito de La Joya

N°	Entidad administradora	N° de	%
1	Administrados por la Municipalidad de	1987	27.3%
2	Administrados por SEDAPAR	2200	30.3%
3	Administrados por las JASS	3085	42.4%
Total		7272	100.0%

Fuente: Departamento de Servicios Básicos – MDLJ, 2016

Elaboración: Propia

De los usuarios administrados por la Municipalidad el 25.2% están en la Asociación de Vivienda Héroes Anónimos, donde el tipo de abastecimiento de agua de la que disponen, es mediante 15 piletas públicas; en la Asociación Pro Vivienda de La Victoria, otro 25.2%, que se abastecen mediante piletas públicas también, cuentan con 55 piletas; en el AA.HH. La Florida se encuentra un 10% de usuarios administrados por la Municipalidad,

quienes también se abastecen mediante 5 piletas públicas, y; el AA.HH. Gloria, con otro 10% de usuarios que se abastecen mediante conexión domiciliaria.

En total, se puede observar, en el siguiente cuadro, que el 39.60% de los usuarios administrados por la Municipalidad cuentan con conexión domiciliaria para el abastecimiento de agua, mientras que el 60.40% aún se abastecen mediante piletas públicas, lo cual refleja una gran demanda por ampliar la cobertura y calidad del servicio.

Cuadro: Número de usuarios por Centro Poblado, administrados por la Municipalidad

Nº	Poblados / Sectores	Usuarios		Abastecimiento de agua	
		Nº	%	Tipo	%
1	LATERAL 4	1	0.7%	Domiciliario	39.60%
2	LATERAL 4.5	7	0.4%	Domiciliario	
3	LATERAL 5A, 5B, 5C Y SAN ISIDRO LABRADOR	57	2.9%	Domiciliario	
4	LATERAL 6	1	0.8%	Domiciliario	
5	LATERAL 7 - TORRE DE LA GALA	25	1.3%	Domiciliario	
6	LATERAL 7 - FDO VILLANUEVA	1	0.7%	Domiciliario	
7	LATERAL 7B - 8 - 10	1	0.9%	Domiciliario	
8	LATERAL 10	1	0.5%	Domiciliario	
9	ESTACION RAMAL Y SECTOR FILTRACIONES	15	0.8%	Domiciliario	
10	SECTOR BASE AEREA	1	0.5%	Domiciliario	
11	ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PALMERAS	4	2.1%	Domiciliario	
12	AA. HH. LOS MILAGROS	172	8.7%	Domiciliario	
13	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL PARAISO	189	9.5%	Domiciliario	
14	AA. HH. GLORIA	200	10.1%	Domiciliario	
15	AA. HH. LA FLORIDA	200	10.1%	5 Piletas Publicas	60.40%
16	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA HEROES ANONIMOS	500	25.2%	15 Piletas Publicas	
17	ASOCIACIÓN PROVIVIENDA LA VICTORIA	500	25.2%	55 Piletas Publicas	
TOTAL		1987	100.0%		100%

Fuente: Departamento de Servicios Básicos – MDLJ, 2016

Elaboración: Propia

En cuanto a las otras entidades administradoras de servicios de agua, existentes en el distrito; JASS y SEDAPAR, los usuarios de estas, en un 100% tiene conexión domiciliaria para abastecimiento de agua.

Algunos sectores del distrito, como Cristo Rey, Km 48 y la Joya Nueva (La Cano, San Isidro, San José y San Camilo) buscan abastecerse del líquido elemento de diversa manera, algunos toman agua de los canales de riego, exponiéndose a contraer

enfermedades de origen hídrico, y otras son abastecidas por la municipalidad mediante cisternas, lo cual tampoco garantiza agua de calidad.

El consumo de agua mediante piletas públicas, aun se da en grandes sectores de la población del distrito, lo que es una preocupación latente, debido a que no guarda las condiciones mínimas de salubridad para consumo.

De lo expuesto líneas arriba, y de acuerdo a lo señalado por el Departamento de Servicios Básicos de la MDLJ, el porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua mediante red pública es de aproximadamente el 59.0%, lo que significa que el 41% no cuenta con este servicio de manera adecuada y pertinente, siendo esta la brecha por cubrir.

Así como es importante contar con un servicio de agua, es también importante la modalidad o forma de eliminación de excretas y aguas servidas domiciliarias. En el distrito, los usuarios del servicio de agua atendidos por SEDAPAR cuentan con el servicio de desagüe, así como algunos sectores de los que son atendidos por la municipalidad y por las JASS.

Aproximadamente, según datos de la MDLJ, el 40% de las viviendas cuentan con acceso a red de desagüe, siendo la brecha por cubrir el 60%. Lo que evidencia la vulnerabilidad de un gran sector de la población ante enfermedades provenientes de los focos infecciosos que se generan a raíz de aguas servidas empozadas o letrinas sin mantenimiento adecuado.

El distrito de La Joya, está en pleno crecimiento, lo que atrae a muchas personas por la necesidad de trabajo, y con ello viene las necesidades de acceso a servicios básicos como el agua y desagüe.

Dentro de los servicios de saneamiento se considera la adecuada disposición de residuos sólidos que se generan en el ámbito municipal.

De acuerdo al estudio de caracterización de residuos sólidos del año 2016 del distrito de La Joya, se identificó que la generación per cápita de residuos sólidos en el distrito es de 059 kg/día. La generación domiciliaria es de 142,73.28 kg/día. La generación comercial es de 825.84 kg/día. En suma, tenemos que la generación total de residuos sólidos en el

distrito es de 15,099.12 kg/día, es decir 15 toneladas de basura al día se genera en La Joya.

La municipalidad tiene una capacidad de atención aceptable a la población en cuanto al recojo de basura. Para ello cuenta con dos unidades vehiculares: 1 compactadora y 1 volquete, en conjunto tiene una capacidad de recojo de 15 toneladas diarias. Y en el plan de manejo de residuos sólidos de La Joya del 2015, se indica en la parte del diagnóstico, que el 73% de la población consultada señala estar conforme con el servicio de recolección de residuos, siendo la puntualidad del servicio una de sus fortalezas.

Los residuos sólidos (basura) recogidos por la municipalidad son dispuestos en el botadero informal de Palca, y otro en el Sector de La Cano, donde no se realizan ningún tipo de tratamiento ni selección, dando lugar a la incubación de un potencial foco infeccioso de enfermedades y contaminación ambiental.

El servicio de recojo de residuos sólidos por parte de la municipalidad distrital de La Joya es aceptable porque llega a gran porcentaje de la población, la disposición adecuada de la misma no se refleja, por lo que la brecha de residuos sólidos dispuestos adecuadamente es de 100%, y por ende urge contar con un manejo integral de residuos sólidos en el distrito.

4.1.2. VARIABLE ESTRATÉGICA N° 2: CALIDAD EDUCATIVA

La calidad educativa se refiere al aprendizaje significativo, a las armónicas relaciones entre las Instituciones Educativas y su contexto, a la preocupación por el sistema de reglas y operaciones que conforman el proceso educativo, a la forma como el estudiante va cambiando, va mostrando mejores y mayores competencias, a la satisfacción que sienten los interesados en los cambios de calidad de los alumnos, y finalmente al desarrollo de la autonomía en las decisiones, la creatividad en la solución de los grandes y pequeños problemas y la capacidad de trabajo y perseverancia frente a los retos del contexto (Vásquez, 2013).

La calidad se expresa de manera pertinente y oportuna en los niveles de aprendizaje de los alumnos. El reto y preocupación del sistema educativo peruano no es solamente el acceso y permanencia al sistema, sino la calidad y efectividad de todo el proceso de aprendizaje que involucra al alumno. Y para ello es importante asegurar las condiciones necesarias en el espacio educativo para asegurar el máximo aprendizaje.

Los avances en cuanto a logros educativos y nivel de aprendizaje, se viene midiendo a través de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), que se realizan cada año, con la finalidad de medir el desempeño satisfactorio de los estudiantes del segundo y cuarto grado de primaria (a partir del 2016), en comprensión lectora y matemática. Y en los alumnos de segundo grado de secundaria (desde el 2015) en comprensión lectora, matemática e historia, geografía y economía (materia incluida el 2016).

Para medir la variable calidad educativa, vamos a considerar las evaluaciones (ECE) que se realizan a los alumnos del segundo grado de primaria y secundaria y en las materias de comprensión lectora y matemática, siendo los siguientes:

- Porcentaje de estudiantes del segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.
- Porcentaje de estudiantes del segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática.
- Porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.
- Porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática.

Segundo grado de primaria

Los alumnos de segundo grado de primaria, en el distrito de La Joya, en comprensión lectora, para el año 2014 llegaron al 49.4% de nivel de desempeño satisfactorio, subiendo a 58.1% en el 2015. El 2016 tuvieron una caída, llegando al 45.6%, reflejando un abaja de más del 10%, lo que evidencia la necesidad de consolidar y reforzar los logros alcanzados.

Cuadro 48: Desempeño en comprensión lectora – 2do primaria. La Joya

Nivel de desempeño en comprensión lectora 2° primaria						
Año	N° Estud. en inicio	N° Estud. en proceso	N° Estud. Satisfactorio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
2014	31	258	282	5.4	45.2	49.4
2015	13	239	349	2.2	39.8	58.1
2016	20	344	305	3.0	51.4	45.6

Fuente: Evaluación Censal de estudiantes (ECE) 2016 – MINEDU

En cuanto al nivel de desempeño satisfactorio en matemática, los estudiantes del segundo grado de primaria del distrito de La Joya, han alcanzado para el 2014 un 28.5%, incrementando ligeramente a 31.8% en el 2015. Al 2016 se tuvo una caída de 1 punto porcentual, bajando a 30.8%

Cuadro 49: Desempeño en matemática – 2do primaria. La Joya

Año	Nivel de desempeño en matemática 2° primaria					
	N° Estud. en inicio	N° Estud. en proceso	N° Estud. Satisfactorio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
2014	188	220	163	32.9	38.5	28.5
2015	127	283	191	21.1	47.1	31.8
2016	177	285	206	26.5	42.7	30.8

Fuente: Evaluación Censal de estudiantes (ECE) 2016 – MINEDU

Segundo grado de secundaria

En el nivel secundaria, en cuanto a nivel de desempeño satisfactorio en comprensión lectora, los alumnos de La Joya para el 2015 eran el 11.6%, mostrando un ligero incremento al 2016, llegando al 12.9%

Cuadro 50: Desempeño en comprensión lectora – 2do secundaria. La Joya

Año	Estudiantes previo al inicio		Estudiantes en inicio		Estudiantes en proceso		Estudiantes satisfactorio	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
2015	72	12.2	246	41.8	203	34.4	68	11.6
2016	74	11.4	267	41.2	224	34.5	83	12.9

Fuente: Evaluación Censal de estudiantes (ECE) 2016 – MINEDU

En matemática, en los alumnos el nivel de desempeño satisfactorio al 2015 era de 10.9%, mostrando un incremento significativo el 2016, llegando a 16.2%, una subida de más de 5 puntos porcentuales, lo que refleja el potencial del alumnado.

Cuadro 51: Desempeño en matemática – 2do secundaria. La Joya

Año	Estudiantes previo al inicio		Estudiantes en inicio		Estudiantes en proceso		Estudiantes satisfactorio	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
2015	134	22.7	271	46.1	119	20.3	64	10.9
2016	134	20.8	274	42.3	135	20.8	105	16.2

Fuente: Evaluación Censal de estudiantes (ECE) 2016 – MINEDU

4.1.3. VARIABLES ESTRATÉGICA Nº 3: ACCESO A SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD

La salud es un derecho social de la población, del ciudadano, y es también una necesidad pública sentida que incide en otras variables de manera directa, como es la educación y la inclusión social, de ahí su atención de manera prioritaria y estratégica.

Para medir esta variable se considera dos indicadores; a) Porcentaje de niños menores de 5 años que presentan desnutrición crónica, y; b) Porcentaje de niños menores de 5 años con anemia. Indicadores que inciden en la infancia, por ser un sector vulnerable y porque es ahí donde se debe incidir la inversión a fin de garantizar la salud en el futuro ciudadano.

Según el MINSA, la desnutrición crónica infantil es un problema de salud pública que afecta el desarrollo infantil temprano, que tiene como causas directas a las enfermedades comunes de la infancia (diarreas e infecciones respiratorias) que junto a una alimentación diaria deficiente en calidad y cantidad en sus hogares la generan. Y este hecho afecta y compromete la salud y calidad de vida de los niños y niñas de La Joya.

Los menores de 5 años que padecen desnutrición crónica en el distrito de La Joya, al segundo semestre del 2016, llegan al 8.4%, siendo el PS San Camilo y el PS La cano, quienes tiene los mayores porcentajes.

Cuadro 52: Desnutrición crónica x ES - La Joya

Establecimiento de Salud (ES)	DC - %
C.S. La Joya	5.6
P.S. Cerro Buenavista	3.9
P.S. El Cruce-Triunfo	9.3
P.S. Los Medanos	1.
P.S. Benito Lazo	8.3
C.S.San Isidro	12.2
P.S. San Jose	8.1
P.S. San Camilo	7.3
P.S. San Camilo 7	14.3
P.S. La Cano	14.5
% distrito	8.46

Fuente: Oficina de Estadística e Informática, GERESA, 2016 - MINSA

La anemia, es uno de los factores que está directamente relacionado con la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) por el déficit de hierro que se presenta y produce la disminución de hemoglobina en la sangre, condición que determina, además el desarrollo cognitivo del niño durante los primeros años de vida y en etapas posteriores (Nutriwawa – MINSA).

En el distrito de La Joya, al I semestre del 2016, el 37.7% de niños y niñas menores de 5 años presentan anemia, siendo el PS Benito Lazo el que presenta el más alto porcentaje, 57.1%. Los niños con anemia son los más vulnerables y propensos a padecer desnutrición crónica.

Cuadro 53: Anemia x ES – La Joya

Establecimiento de Salud	Anemia - %
C.S. La Joya	45.2
P.S. Cerro Buenavista	50.0
P.S. El Cruce-Triunfo	29.8
P.S. Los Medanos	44.8
P.S. Benito Lazo	57.1
C.S. San Isidro	32.1
P.S. San Jose	38.8
P.S. San Camilo	7.7
P.S. San Camilo 7	50.0
P.S. La Cano	22.2
% distrito	37.77

Fuente: Oficina de Estadística e Informática, GERESA, 2016 - MINSA

Sin duda, las brechas en ambos indicadores son preocupantes y urgen una atención oportuna por parte de los actores involucrados en la prestación del servicio de salud.

4.1.4. VARIABLE ESTRATÉGICA Nº 4: ACCESO A SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La cobertura eléctrica es un elemento importante del desarrollo económico de un país debido a que permite alcanzar una mayor calidad de vida, eleva la tasa de utilización de los activos del hogar (televisores, radios, refrigeradores, etc.) e incrementaría directamente su capacidad para generar ingresos (IPE; 2013). Sin duda, hay una fuerte relación entre crecimiento económico y uso de la energía eléctrica, por ello el acceso a la energía eléctrica es importante para la población y en particular para la población rural.

La electrificación rural, es el proceso mediante el cual la sociedad incrementa el grado de disponibilidad, acceso y aceptación de la energía eléctrica necesaria para el incremento de condiciones para una mejor calidad de vida, sosteniblemente. Obviamente, a diferencia de la energización, la electrificación está restringida al uso de electricidad.

El coeficiente de electrificación rural para el año 2014 fue de 75.2%, y para el año 2015 llegó a 78.0%, es decir, hay una brecha de aproximadamente 20%, y dentro de ellos se ubica algunos centros poblados del distrito de La Joya.

La variable acceso a servicios de energía eléctrica, para el caso del presente documento, se medirá a través del indicador: Porcentaje de hogares con acceso a red de energía eléctrica en la vivienda.

En el distrito de La Joya, hay sectores que aún no cuentan con energía eléctrica en la vivienda mediante red. Es decir, no tiene un servicio directo. Muchos poblados no cuentan con el servicio, teniendo que jalar del más próximo para abastecerse, este es el caso de la mayoría de San José, zonas aledañas de San Camilo, parte de la Cano, pioneros, los ángeles, el Edén, entre otros, esta situación los pone en la informalidad con todos los riesgos que esto significa.

En otros casos, los poblados cuentan con electricidad mediante macro medidores, de uso colectivo, como son; La Victoria II, Señales de Esperanza, Villa Esperanza, entre otros. Si bien no son informales, tampoco es lo más conveniente ni adecuado para las viviendas que se encuentran en esta condición, ya que no refleja necesariamente el real consumo que hace cada uno, afectando la economía del hogar y el uso responsable del servicio.

Para el caso del distrito de La Joya, los hogares con acceso a red de energía eléctrica en la vivienda, están en aproximadamente el 65%. Mostrando una brecha del 35% aproximadamente.

4.1.5. VARIABLE ESTRATÉGICA N° 5: SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad es una necesidad sentida en la población distrital y regional. El incremento de delitos es cada vez mayor, generando temor y limitación en el desenvolvimiento cotidiano de la población, y afectando con ello varios aspectos de la vida en sociedad.

La seguridad ciudadana es, la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la

erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Uno de los indicadores de la seguridad ciudadana es la tasa de delitos por cada 1000 habitantes. Para el caso del distrito de La Joya, la tasa delitos a enero del año 2016 fue de 21.4 y para enero del presente año 2017 se incrementó a 34.4.

El incremento es significativo y preocupante y evidencia la insuficiencia de recursos para enfrentar el problema, a pesar de los esfuerzos de las 5 comisarías de la PNP ubicadas en el distrito y de la Municipalidad mediante el servicio de serenazgo.

La Joya, como distrito, está en pleno crecimiento económico y por ende es atractivo por la generación de empleo, para personas que migran de dentro y fuera de la región, buscando oportunidades de trabajo, y con ellos son atraídos delincuentes y bandas criminales que agravan la inseguridad de la población.

4.1.6. VARIABLE ESTRATÉGICA N° 6: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

El distrito de La Joya tiene como actividad económica primordial a la agricultura, seguido de la ganadería, ambas pertenecen a la actividad primaria de la economía, y son las que concentran la mayor cantidad de puestos de trabajo en el distrito, tanto para los lugareños como para los migrantes.

Para medir la variable producción agropecuaria, usaremos dos indicadores: a) porcentaje productores agrícolas con riego tecnificado, y; b) porcentaje de superficie agrícola bajo riego tecnificado. Consideramos el tema del riego como fundamental para los cultivos agrícolas que permiten el incremento de la producción agrícola, así como permiten el incremento de ares de cultivo de pastos para la producción pecuaria.

El riego tecnificado se refiere al aprovechamiento eficiente del recurso hídrico (agua), a partir del uso adecuado de la tecnología en la agricultura; está diseñado para saber cuándo, cuánto y cómo regar, permitiendo la aplicación en los cultivos de agua, fertilizantes y nutrientes de forma segura.

Entre los muchos desafíos a los que se enfrentan (los agricultores) cada día están la erosión de los suelos y la pérdida de las cosechas. Actualmente, el riego lo aplican por

inundación, lo que no les permite distribuir adecuadamente el recurso a todos los socios. Este uso poco sustentable del agua afecta la calidad de vida de la población (BM; 2017).

El MINAGRI (2015) identifica entre los tipos de riego tecnificado: el riego por aspersión, riego por goteo y riego por microjet.

Según la dirección regional agraria del gobierno regional de Arequipa, en base a los datos del IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO 2012), en el distrito de La Joya la superficie agrícola bajo riego es de 6,021.81 has, de la cual, solo el 21.3% es regado mediante el riego tecnificado, entre aspersión y goteo. El 67.8% usa riego por gravedad. El 0.9% es superficie agrícola en seco. Y un 10% son tierras en barbecho o no trabajadas por causas ajenas al productor, siendo una de ellas, la falta de agua.

Según el CENAGRO 2012, en La Joya hay 1089 productores agropecuarios con superficie agrícola bajo riego, y solo el 18.5% usa riego tecnificado para sus cultivos, frente al 81.5% que no lo practica.

4.1.7. VARIABLE ESTRATÉGICA N° 7: HABILITACIÓN URBANA

La habilitación urbana, es el proceso de convertir un terreno rústico o eriazo en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, de distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública. Adicionalmente, el terreno puede contar con redes para la distribución de gas y redes de comunicaciones.

El distrito de La Joya cuenta con amplios espacios de suelo apropiado para urbanizar. En los últimos años los centros poblados han ido creciendo y en diversas zonas se han generado invasiones de terrenos]. Por otro lado, el boom inmobiliario se acrecienta cada vez más con proyectos de oferta de viviendas para diversos clientes. Todo ello refleja en gran medida la proyección urbana del distrito para la provincia y la región.

La habilitación urbana como proceso debe ser orientado bajo un instrumento de gestión urbana con objetivos y lineamientos pertinentes y viables, por ello, se toma como un indicador el porcentaje de avance del plan de desarrollo urbano del distrito de La Joya.

El plan de desarrollo urbano (PDU), Es el principal instrumento de gestión y promoción del desarrollo urbano que establece las pautas, lineamientos y estrategias para

alcanzar un desarrollo sostenible del centro urbano. Como instrumento de gestión, el Plan de Desarrollo Urbano debe adecuarse a las exigencias generadas por los constantes e inesperados cambios de la realidad.

El distrito de La Joya a la actualidad aún no cuenta con un plan de desarrollo urbano, siendo imperativo la elaboración y puesta en marcha, para planificar de manera ordenada los espacios urbanos y las inversiones que se requieren.

Otro indicador que se considera para medir el avance de la habilitación urbana, es el número de licencias de edificación o construcción, los cuales son actos administrativos mediante los cuales las municipalidades otorgan autorización para la ejecución de obras de edificación (Ley 29090, Art. 7).

El año 2015, la municipalidad de La Joya, se autorizó 67 licencias de construcción (edificación), y para el año 2016 se autorizó 82 licencias. Es decir, el 2016 hubo un incremento del 22% en la autorización de licencias en comparación a lo entregado el 2015.

La expansión y habilitación urbana del distrito se refleja en el incremento de las licencias de construcción autorizadas en los últimos años, y que en los siguientes años seguirán incrementándose.

4.1.8. VARIABLE ESTRATÉGICA N° 8: GESTIÓN DEL RIESGO POR DESASTRES

La gestión del riesgo de desastres, es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

El desastre es, una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o inducido por el hombre).

De acuerdo al sistema nacional de información nacional para la respuesta y rehabilitación (SINPAD) del INDECI, el 2015 se registró 8072 afectados por emergencias, de los cuales el 99% fue por intensas precipitaciones pluviales. El 2016 se registró 758 afectados por emergencias, siendo el 98.9% por lluvias intensas. Los datos reflejan que los fenómenos naturales son los que afectan más a la población local.

En la región Arequipa, al igual que en el país, hay un gran sector de la población en la condición de vulnerabilidad frente a los desastres, y son los niños menores de 5 años y los adultos mayores de 60 los más vulnerables.

El plan nacional de gestión del riesgo de desastres (PLANAGERD 2014 – 2021), señala que para el 2016, la región Arequipa tenía una población prioritariamente vulnerable de 774,772 habitantes, y la proyección para el 2021 es que serán 876,936 habitantes.

La gestión del riesgo de desastres nos permite reducir la vulnerabilidad de la población y sus fines, en este sentido, tomaremos el indicador: porcentaje de la población en condiciones de vulnerabilidad. A la actualidad, en el distrito no hay datos con respecto al indicador señalado.

V. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el crecimiento urbano ordenado en la jurisdicción de tal manera que se propicie el desarrollo económico y se mejore el acceso a los servicios básicos, para mejorar la calidad de vida de la población del Distrito La Joya.

5.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5.1.1. DIMENSIÓN SOCIAL

Objetivos Estratégicos:
Fortalecer las juntas vecinales y serenazgo.
Fomentar la unión familiar con actividades recreativas y deportivas.
Implementar con recursos humanos y equipamiento la Unidad Local de Focalización.

5.1.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Objetivos Estratégicos:
Localización de actividades afines según compatibilidad en el uso del suelo (zonificación).
Orientar al productor con base en un estudio de mercado.
Implementar el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito La Joya.

5.1.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Objetivo Estratégico:
Fomentar el saneamiento físico legal del inmueble que posibilite el buen desarrollo de actividades de segregación de desechos.
Incentivar mediante charlas informativas y participativas desconcentradas la cultura de limpieza y reciclaje.

5.1.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico
Realizar y aplicar el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito La Joya.
Iniciar y mantener actualizado el Catastro Urbano y Rural del Distrito La Joya, el cual posibilitará mejorar los recursos para un mejor servicio a la población.
Propiciar la elaboración del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, posibilitando la prevención ante desastres naturales y siniestros en zonas urbanas y rurales.
Adquirir software adecuado, bienes muebles, suscribir convenios con otras instituciones públicas (SUNARP, SUNAT, COFOPRI, etc.) posibilitando el funcionamiento de agencias en el distrito; además de mantener en constante actualización y capacitación del personal que labora en la municipalidad.

VI. LINEAMIENTOS GENERALES DE NUESTRA ACCIÓN MUNICIPAL

- 6.1. El gobierno municipal distrital que se sustente en la autonomía económica y administrativa y capacidad de decisión en sus respectivos niveles.
- 6.2. Un gobierno que oriente sus recursos a favor de los sectores más necesitados tanto del área rural como urbana en lo que se refiere a educación, salud y agricultura y que sancione a quienes trafiquen con el hambre, la especulación y el acaparamiento de los recursos de nuestro pueblo.

- 6.3. Un gobierno municipal que sea ejemplo de honradez, moralidad, trabajo, eficiencia y eficacia en la administración de los bienes de la municipalidad orientado al servicio de la comunidad.
- 6.4. Un gobierno democrático que impulse la participación de la comunidad manifestado en la realización periódica de cabildos abiertos y otros.
- 6.5. Será un gobierno planificador, organizador, concertador con todas las fuerzas sociales de nuestro distrito que oriente sus acciones como prioridad la elaboración y ejecución de proyectos de inversión local, debidamente priorizados.
- 6.6. Será un gobierno que oriente con calidad y calidez sus acciones al desarrollo social, económico y cultural en base a objetivos, políticos y estrategias que se logren a corto, mediano y largo plazo.

VII. ÁREAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

7.1. AGRICULTURA Y GANADERÍA

- Mejoramiento de los canales de regadío.
- Tecnificación permanente para la mejora de la agricultura, facilitando la adquisición de fertilizantes y semillas a los agricultores.
- Apoyar la reforestación en toda la jurisdicción distrital.
- Coordinación con municipalidades provincial, distritales y otras instituciones para el término lograr mayor producción agrícola.
- Promover la instalación de un mercado agropecuario y productos de la zona.
- Construcción de reservorios para la utilización del riego tecnificado.
- Instalación de postas y botiquines agropecuarios para contribuir al mejoramiento de la ganadería.
- Capacitación e implementación a promotores agropecuarios.

7.2. EDUCACIÓN

- Apoyo al mejoramiento de la infraestructura educativa, equipamiento e implementación a las Instituciones Educativas, acorde con el avance de la tecnología y su apertura al mundo actual.
- Apoyo al funcionamiento y gestión de las Instituciones Educativas.
- Implementación de bibliotecas virtuales escolares en las Instituciones Educativas.

- Coordinación y apoyo para la capacitación a los docentes de nuestro distrito.

7.3. SALUD, SANEAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS

- Implementación y equipamiento de los servicios de salud existentes en el distrito; además con medicamentos y personal profesional.
- Gestión para dotar e implementar de agua potable y otros servicios básicos a los centros poblados y comunidades.
- Gestionar jornadas de salud integral en coordinación con el Ministerio de Salud.
- Apoyo al mejoramiento de la salud pública con la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

7.4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

- Construcción, mantenimiento y mejoramiento de carreteras y caminos rurales en La Joya Nueva y La Joya Antigua.
- Adquisición de maquinaria pesada para contribuir en el mantenimiento y mejoramiento de los medios de comunicación terrestre, y atención de emergencias en casos de desastres naturales.

7.5. DEPORTE Y CULTURA

- Construcción de Complejos Deportivos en Asentamientos Humanos y/o Pueblos Jóvenes.
- Promover el deporte en sus diferentes disciplinas.
- Promover la incorporación de medios para la difusión educativa, cultura y tecnología.

7.6. DESARROLLO SOCIAL

- Realización de cabildos abiertos y sesiones públicas descentralizados con la participación activa de los representantes de los centros poblados y población en general.
- Apoyo a las organizaciones sociales de base.
- Distribución equitativa del vaso de leche.
- Apoyo a las organizaciones juveniles y clubes deportivos.
- Gestión de interconectado de energía eléctrica para Asentamientos Humanos y/o Pueblos Jóvenes del distritos.

- Impulsar proyectos de capacitación y otros para la conservación del medio ambiente y la eminente amenaza de contaminación ambiental de nuestro distrito.
- Apoyo a las personas con habilidades especiales y tercera edad.

La Joya, Junio, 2018.